

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6723 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial, de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Concurso 47/13 referente al concursado Beltrán y B., Sociedad Limitada, CIF B33434986, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 28 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007798-1